Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Objeto: " CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE VEREDAL Y URBANO PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO".

Descripción de la Necesidad

El Municipio de Sasaima, requiere el servicio de transporte veredal y urbano para movilizar de manera segura y efectiva a los campesinos del municipio, para que hagan parte de la celebración organizada por la Alcaldía Municipal en conmemoración del día del campesino.

En este sentido la SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE adelanta el presente estudio dentro de la etapa de planeación de los procesos contractuales, en este caso, servicio de trasporte veredal y urbano, en aras de satisfacer la necesidad establecida previamente.

CODIGO UNSPSC.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
CODIGO: 78111800				
GRUPO F: servicios	**78: Servicios de transporte, almacenaje y correo.**	**11: transporte de pasajeros.**	**18: trasporte de pasajeros por carretera.**	**02: servicio de buses con horarios programados.**

Tabla 1 Código UNSPSC

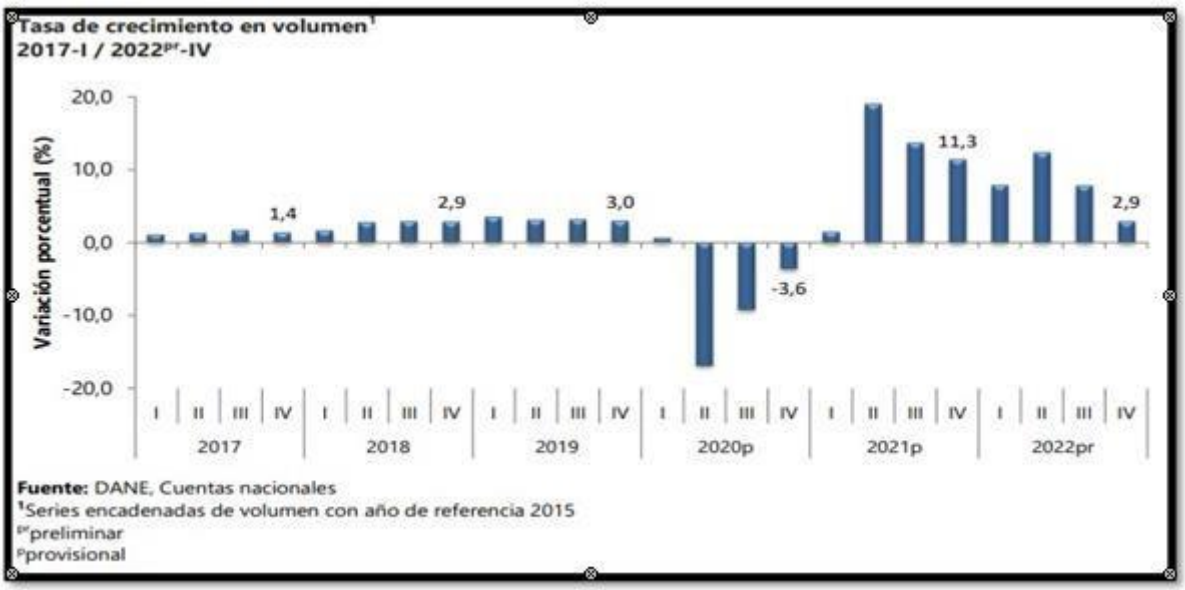
1. ASPECTOS GENERALES

Los aspectos generales están referidos a los distintos contextos (Económico, social, político, ambiental, regulatorio, técnico, etc.) que pudieren incidir o tener relación con el presente proceso contractual. Para adelantar el análisis de este aspecto se tomará como fuente de información los boletines emitidos por el Departamento Nacional de Estadísticas- DANE, sobre la Encuesta Mensual de Comercio – (EMC), Encuesta anual Manufacturera (EAM) y el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB).

1.1 Contexto Económico

1.1.1 Producto Interno Bruto

Calle 7 No. 3-13 Casa de Gobierno – 3182345452
http://www.sasaima-cundinamarca.gov.co/
contratos@sasaima-cundinamarca.gov.co



PIB Tasa de crecimiento en volumen1 2017-I / 2022pr -IV Trimestre

El Producto Interno Bruto creció 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida creció 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras creció 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio creció 37,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

1.1.1.1 PIB Valor Agregado por Actividad Económica

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[p]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	**7,2**	**2,5**	**0,5**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
Producto Interno Bruto	**7,5**	**2,9**	**0,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[p]provisional
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

PIB Valor Agregado Por actividad económica año total 2022
Fuente: DANE-Cuentas Nacionales

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, creció 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen ala dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio creció 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros creció 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras creció 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

1.1.1.2 Comercio al por Mayor y al por Menor

Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2022[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[Pr] / 2021[P]	2022[Pr]-IV / 2021[P]-IV	2022[Pr]-IV / 2022[Pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,7	-0,2	-1,3
Transporte y almacenamiento	17,5	7,2	-0,8
Alojamiento y servicios de comida	16,4	-2,5	-4,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**10,7**	**1,0**	**-1,5**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales
[P]provisional
[Pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

PIB Comercio al por mayor y al por menor Tasas de crecimiento en volumen Año total 2022

Para el año 2022pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida creció 10,7%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas creció 5,7%.
- Transporte y almacenamiento creció 17,5%.
- Alojamiento y servicios de comida creció 16,4%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida creció 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decreció 0,2%.
- Transporte y almacenamiento creció 7,2%.

- Alojamiento y servicios de comida decreció 2,5%.

1.1.1.3 Industrias Manufactureras

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[p]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	7,0	1,7	0,8
Fabricación de productos textiles[3]	17,0	2,7	-6,0
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	19,8	6,2	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	8,2	1,9	-2,5
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	11,1	5,7	-2,1
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	12,2	3,3	-1,4
Industrias manufactureras	**9,8**	**2,7**	**-1,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[p]provisional
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.
[3]Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.
[4]Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.
[5]Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.
[6]Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

PIB Industrias manufactureras Tasas de crecimiento en volumen Año total 2022

Para el año 2022pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras creció 9,8%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco creció 7,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles creció 17,0%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales creció 19,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico;

fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos creció 8,2%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo creció 11,1%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecieron 12,2%

1.1.2. PIB desde el Enfoque del Gasto

Año total 2022^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022^{pr} / 2021^{p}	2022^{pr}-IV / 2021^{p}-IV	2022^{pr}-IV / 2022^{pr}-III
Gasto de consumo final[2]	8,0	2,2	-3,5
Formación bruta de capital[3]	19,5	20,6	0,9
Exportaciones	14,9	1,9	-0,7
Importaciones	23,9	10,0	-5,3
Producto Interno Bruto	**7,5**	**2,9**	**0,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
^{p}provisional
^{pr}preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Componentes del gasto Tasas de crecimiento en volumen1 Año total 2022pr

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto de 7,5% en el año2022pr, se explica por los siguientes comportamientos:

- Gasto en consumo final crecieron 8,0%.
- Formación bruta de capital crecieron 19,5%.
- Exportaciones crecieron 14,9%.
- Importaciones crecieron 23,9%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original creció 2,9% respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final creció 2,2%.
- Formación bruta de capital creció 20,6%.
- Exportaciones creció 1,9%.
- Importaciones crecieron 10,0%.

1.1.2.1. Gasto de Consumo Final

Año total 2022[Pr]

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[Pr] / 2021[P]	2022[Pr]-IV / 2021[P]-IV	2022[Pr]-IV / 2022[Pr]-III
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	9,5	4,3	-0,2
Gasto de consumo final del gobierno general	1,4	-5,1	-5,1
Gasto de consumo final	**8,0**	**2,2**	**-3,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[P]provisional

[Pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Incluye el gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.

[3]Incluye las compras de bienes por residentes efectuadas en el exterior y excluye la de no residentes efectuadas en el territorio económico.

Gasto de consumo final Tasas de crecimiento en volumen1 Año total 2022

Para el año 2022pr el gasto de consumo final creció 8,0%, en su serie original, respecto a mismo periodo de 2021p. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 9,5%
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 1,4%

En el cuarto trimestre de 2022pr el gasto de consumo final creció 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- Gasto de consumo final individual de los hogares creció 4,3%.
- Gasto de consumo final del gobierno general decreció 5,1%.

1.1.2.2. Formación Bruta de Capital

Año total 2022[Pr]

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[Pr] / 2021[P]	2022[Pr]-IV / 2021[P]-IV	2022[Pr]-IV / 2022[Pr]-III
Formación bruta de capital fijo	11,8	10,3	2,0
Formación bruta de capital[1]	**19,5**	**20,6**	**0,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[P]provisional
[Pr]preliminar
[1]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Formación bruta de capital Tasas de crecimiento en volumen2 Año total 2022

Para el año 2022pr, la formación bruta de capital creció 19,5%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. En el cuarto trimestre de 2022pr, la formación bruta de capital crece 20,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital creció en 0,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

1.1.2.3. Exportaciones

Año total 2022[Pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[Pr] / 2021[P]	2022[Pr]-IV / 2021[P]-IV	2022[Pr]-IV / 2022[Pr]-III
Exportaciones	**14,9**	**1,9**	**-0,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[P]provisional
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Exportaciones Tasas de crecimiento en volumen1 Año total 2022

Para el año 2022pr, las exportaciones crecieron 14,9%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. En el cuarto trimestre de 2022pr, las exportaciones crecieron 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecieron en 0,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

1.1.2.4. Importaciones

Año total 2022[Pr]

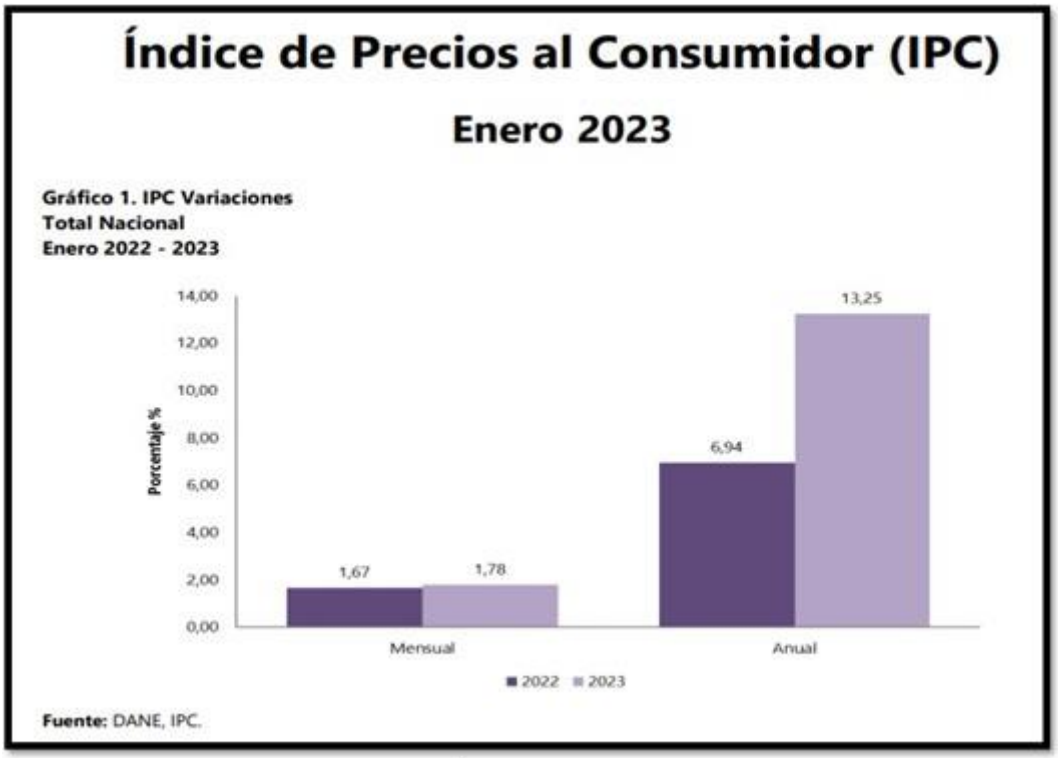
Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[Pr] / 2021[P]	2022[Pr]-IV / 2021[P]-IV	2022[Pr]-IV / 2022[Pr]-III
Importaciones	23,9	10,0	-5,3

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[P]provisional
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Importaciones Tasas de crecimiento en volumen1 Año total 2022

Para el año 2022 pr, las importaciones crecieron 23,9%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. En el cuarto trimestre de 2022pr, las importaciones crecieron 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones decrecieron en 5,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior

1.1.3. Índice de Precios al Consumidor- IPC



IPC Variación Total Nacional 2022-2023

En el mes de enero de 2023, el IPC registró una variación de 1,78% en comparación con diciembre de 2022.

1.1.3.1. IPC variación y contribución mensual según divisiones de gasto

Según divisiones de gasto
Enero 2022 - 2023

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2022 Variación (%)	2022 Contribución Puntos Porcentuales	2023 Variación (%)	2023 Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	1,85	0,24	3,98	0,51
Restaurantes y hoteles	9,43	2,40	0,24	3,11	0,32
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,79	0,67	2,46	0,49
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,93	0,12	2,29	0,10
Bienes y servicios diversos	5,36	1,29	0,07	1,92	0,10
TOTAL	100,00	1,67	1,67	1,78	1,78
Salud	1,71	0,93	0,02	1,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,58	0,02	1,48	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,72	0,01	1,47	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,46	0,15	0,49	0,15
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,03	0,14	0,40	0,01
Información y comunicación	4,33	0,13	0,00	0,08	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Enero 2022 - 2023

Cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,78%): Transporte (3,98%), Restaurantes y

hoteles (3,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,46%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,29%) y, por último, Bienes y servicios diversos (1,92%). Por debajo se ubicaron: Salud (1,63%), Recreación y cultura (1,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,47%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,49%), Prendas de vestir y calzado (0,40%) e Información y comunicación (0,08%). La división de Educación no presentó variación.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,78%) se ubicaron en las divisiones de: Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,47 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.3.2. IPC Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

Enero 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	6,61	0,29
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,53	0,25
Combustibles para vehículos	3,67	0,09
Vehículo particular nuevo o usado	2,41	0,07
Arriendo imputado	0,45	0,06
Plátanos	10,67	0,05
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,48	0,05
Leche	3,74	0,05
Productos de limpieza y mantenimiento	3,21	0,05
Papas	8,84	0,05

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Enero 2023

En enero de 2023, en comparación con diciembre de 2022, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: Transporte urbano (6,61%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,53%), combustibles para vehículos (3,67%), vehículo particular nuevo o usado (2,41%), arriendo imputado (0,45%), plátanos (10,67%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,48%), leche (3,74%), productos de limpieza y mantenimiento (3,21%) y papas (8,84%). Las subclases condimentos y hierbas culinarias (-3,10%), gas (-0,13%), yuca para consumo en el hogar (- 0,93%) no contribuyeron a la variación mensual del índice.

1.1.3.3. Variación y contribución anual por divisiones de gasto

Enero 2022 - 2023

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2022 Variación (%)	2022 Contribución Puntos Porcentuales	2023 Variación (%)	2023 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	19,94	3,19	26,18	4,69
Restaurantes y hoteles	9,43	10,73	1,04	19,36	1,94
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,12	0,29	17,52	0,71
Transporte	12,93	6,90	0,89	13,92	1,79
Bienes y servicios diversos	5,36	5,14	0,28	13,80	0,73
TOTAL	100,00	6,94	6,94	13,25	13,25
Salud	1,71	4,68	0,08	10,30	0,18
Recreación y cultura	3,79	2,46	0,09	9,33	0,33
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,15	0,09	9,18	0,16
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,75	0,06	7,34	0,25
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,02	1,33	6,97	2,24
Educación	4,41	2,76	0,11	5,98	0,24
Información y comunicación	4,33	-11,84	-0,50	0,20	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto Enero 2022 – 2023

En el mes de enero de 2023, el IPC registró una variación de 13,25% en comparación con enero de 2022. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (26,18%), Restaurantes y hoteles (19,36%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (17,52%), Transporte (13,92%) y, por último, Bienes y servicios diversos (13,80%) se ubicaron por encima del promedio nacional (13,25%). Entre tanto, las divisiones Salud (10,30%), Recreación y cultura (9,33%), Bebidas alcohólicas y tabaco (9,18%), Prendas de vestir y calzado (7,34%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,97%), Educación (5,98%) y, por último, Información y comunicación (0,20%) se ubicaron por debajo del promedio nacional

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 10,66 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

1.1.3.4. IPC Variación y contribución de las subclases en el año

Enero 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	19,75	1,33
Electricidad	20,95	0,66
Vehículo particular nuevo o usado	22,89	0,63
Arriendo imputado	3,81	0,52
Transporte urbano	10,47	0,49
Arroz	53,03	0,47
Carne de res y derivados	18,25	0,45
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	21,29	0,43
Leche	35,98	0,42
Productos de limpieza y mantenimiento	33,84	0,42

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

IPC Variación y contribución de las subclases año Enero 2023

En enero de 2023, en comparación con enero de 2022, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, (19,75%), electricidad (20,95%), vehículo particular nuevo o usado (22,89%), arriendo imputado (3,81%), transporte urbano (10,47%), arroz (53,03%), carne de res y derivados (18,25%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (21,29%), leche (35,98%) y productos de limpieza y mantenimiento (33,84%). Las subclases: aparatos de procesamiento de información y hardware (-2,84%) y elementos implementos médicos (-2,59%) no contribuyeron a la variación anual del índice.

1.1.4. Sector Manufacturero

1.1.4.1. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según 2021 actividad manufacturera Nacional.

Total nacional
Octubre (2022/2021)P

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	5,3		5,4		3,1	
1100	Elaboración de bebidas	9,1	1,1	7,6	0,9	5,2	0,2
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	91,6	0,7	91,5	0,6	9,3	0,0
2020	Fabricación de otros productos químicos	14,5	0,5	12,8	0,5	3,0	0,1
2023	Fabricación de jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	10,4	0,5	8,7	0,5	0,0	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	11,7	0,5	11,4	0,5	2,4	0,2
1800	Actividades de impresión	30,7	0,5	30,2	0,5	2,9	0,1
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	7,9	0,4	6,3	0,3	8,2	0,3
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	21,1	0,3	18,4	0,3	7,6	0,1
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	6,3	0,3	5,5	0,2	2,9	0,2
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.	4,2	0,2	3,7	0,2	2,7	0,1
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	5,0	0,2	11,1	0,5	0,8	0,0
1081	Elaboración de productos de panadería	7,1	0,2	9,2	0,2	4,6	0,2
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	8,6	0,2	9,1	0,2	5,6	0,1
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	6,2	0,2	11,6	0,3	4,1	0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	6,6	0,2	11,7	0,3	-3,4	-0,1
3200	Otras industrias manufactureras	10,2	0,1	6,7	0,1	8,8	0,2
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	37,3	0,1	36,0	0,1	16,1	0,1
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	9,0	0,1	8,5	0,1	10,0	0,2
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	61,7	0,1	43,8	0,1	5,5	0,0
1520	Fabricación de calzado	12,5	0,1	3,7	0,0	11,3	0,2
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	6,9	0,1	8,4	0,1	3,0	0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	2,6	0,1	4,7	0,1	0,5	0,0
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	6,2	0,1	3,9	0,0	5,1	0,1
1600	Transformación de la madera y sus productos	8,8	0,0	-2,7	0,0	4,7	0,0
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	0,6	0,0	6,4	0,4	-3,2	0,0
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-0,1	0,0	-2,4	-0,1	-1,4	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-5,8	0,0	-3,9	0,0	-3,2	0,0
2210	Fabricación de productos de caucho	-3,8	0,0	14,8	0,0	5,3	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-14,5	0,0	-10,7	0,0	3,1	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-2,4	0,0	0,0	0,0	-0,8	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-19,2	0,0	-17,3	0,0	-13,8	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-1,2	-0,1	-2,0	-0,1	3,9	0,1
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-5,6	-0,1	-2,6	0,0	5,8	0,1
1061	Trilla de café	-24,7	-0,1	-14,5	-0,1	-10,8	0,0
1040	Elaboración de productos lácteos	-3,7	-0,1	-2,8	-0,1	0,4	0,0
2220	Fabricación de productos de plástico	-2,9	-0,1	-2,7	-0,1	3,2	0,2
1070	Elaboración de azúcar y panela	-7,5	-0,2	-10,3	-0,2	2,5	0,0
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-7,9	-0,2	-10,7	-0,2	3,9	0,2
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-14,1	-0,5	-16,1	-0,6	1,0	0,0

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales

Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase Industrial octubre 2022/2021

En octubre de 2022 frente al mismo periodo de 2021, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 5,3%, las ventas reales de 5,4% y el personal ocupado de 3,1%.

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 25 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 6,8 puntos porcentuales a la variación total anual y 14 subsectores con variaciones negativas restaron en conjunto 1,5 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.4.2. Variación anual y contribución, valor de la producción, ventas, y empleo total, según departamentos octubre 2022/2021

Octubre (2022/2021)P

Departamentos	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	**5,3**		**5,4**		**3,1**	
Antioquia	6,5	1,3	5,3	1,0	1,4	0,3
Atlántico	17,1	1,1	16,3	1,1	4,5	0,3
Cundinamarca	6,9	1,1	5,4	0,9	2,7	0,3
Bogotá, D.C	5,3	0,8	5,8	0,9	5,0	1,1
Valle del Cauca	2,2	0,4	3,5	0,6	3,2	0,5
Boyacá	16,5	0,4	26,8	0,6	4,2	0,0
Risaralda	14,1	0,2	13,4	0,2	6,7	0,2
Santander	3,1	0,2	4,4	0,2	2,4	0,1
Otros Departamentos*	2,5	0,1	2,8	0,1	1,8	0,1
Tolima	5,1	0,1	3,2	0,0	-6,0	-0,1
Caldas	1,4	0,0	9,9	0,2	-2,5	-0,1
Córdoba	-1,3	0,0	1,7	0,0	7,8	0,0
Cauca	-1,2	0,0	-1,7	-0,1	5,0	0,1
Bolívar	-3,2	-0,2	-4,9	-0,3	2,9	0,1

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
PP. Puntos Porcentuales
* Otros departamentos: Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, San Andrés, Sucre.

Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado Departamentos octubre (2022/2021)

De los 14 dominios de departamentos representados por la encuesta, 11 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 5,6% a la variación total nacional.

1.1.4.3. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado 2021 por Ciudades octubre 2022-2021

Octubre (2022/2021)P

Ciudades	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	**5,3**		**5,4**		**3,1**	
Resto del país	5,4	2,8	5,3	2,8	2,2	1,0
Barranquilla	20,5	1,1	19,5	1,0	4,4	0,2
Bogotá, D.C	5,3	0,8	5,8	0,9	5,0	1,1
Medellín	11,0	0,7	8,4	0,6	2,7	0,2
Pereira	20,4	0,2	21,5	0,2	9,9	0,2
Manizales	4,2	0,1	10,2	0,2	-2,0	0,0
Yumbo	1,3	0,1	2,5	0,1	2,2	0,1
Santiago de Cali	-0,3	0,0	2,5	0,1	2,8	0,1
Bucaramanga	-2,6	0,0	-2,4	0,0	3,2	0,0
Cartagena de Indias	-7,8	-0,5	-7,7	-0,5	2,6	0,1

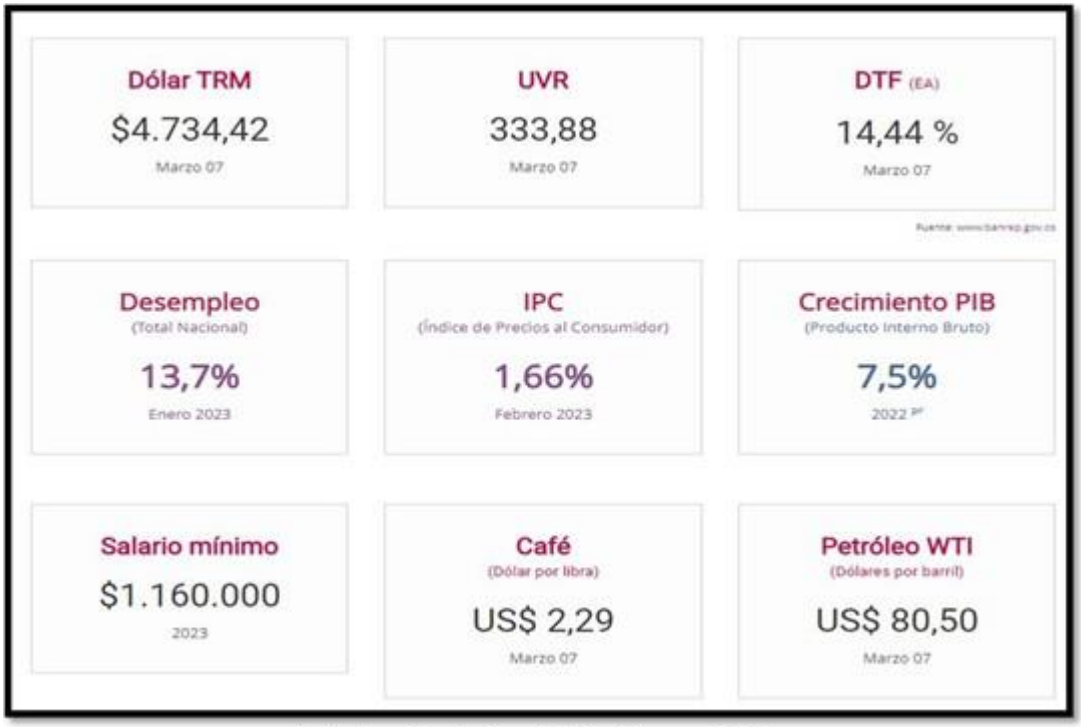
Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
PP. Puntos Porcentuales

Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado ciudades octubre 2022/2021

En octubre de 2022 frente a octubre de 2021 de los 10 dominios de ciudades representados por la encuesta, 7 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 5,8 p.p de la variación total nacional

1.1.5. Indicadores económicos

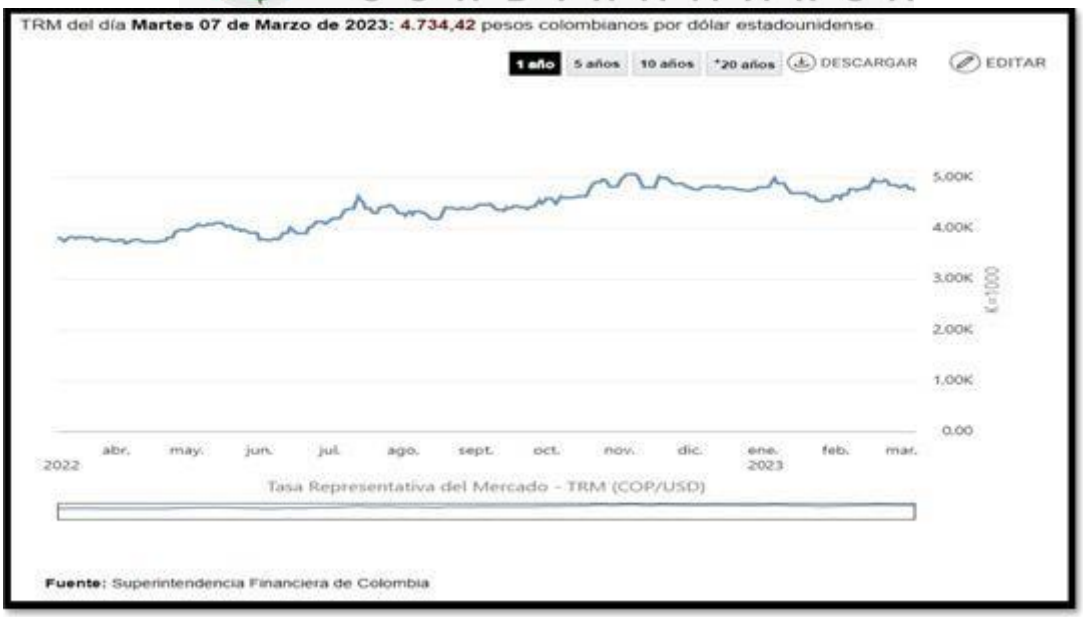
A continuación, se detallan los principales indicadores económicos en Colombia al mes de marzo de la vigencia 2023:



Indicadores Económicos de Colombia- marzo 2023

1.1.5.1. Tasa Representativa del Mercado

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general.



Comportamiento Tasa representativa del Mercado marzo 2022- marzo 2023

La estabilidad financiera se entiende como una situación en la cual el sistema financiero (establecimientos, mercados e infraestructuras) cumple con tres características:

- Evalúa y administra los riesgos financieros de una manera apropiada;
- Facilita el desempeño de la economía y la asignación eficiente de los recursos;
- Está en capacidad de absorber, disipar y mitigar de manera autónoma la materialización de los riesgos que pueda surgir como resultado de eventos adversos.

La estabilidad del sistema financiero es un elemento clave para el Banco de la República, pues sin ella se compromete el desempeño de la economía y, por tanto, el logro del objetivo constitucional de mantener una inflación baja y estable.

Naturalmente, alcanzar la estabilidad financiera depende de la acción coordinada de múltiples autoridades, así como del comportamiento de las entidades que conforman el sistema financiero.

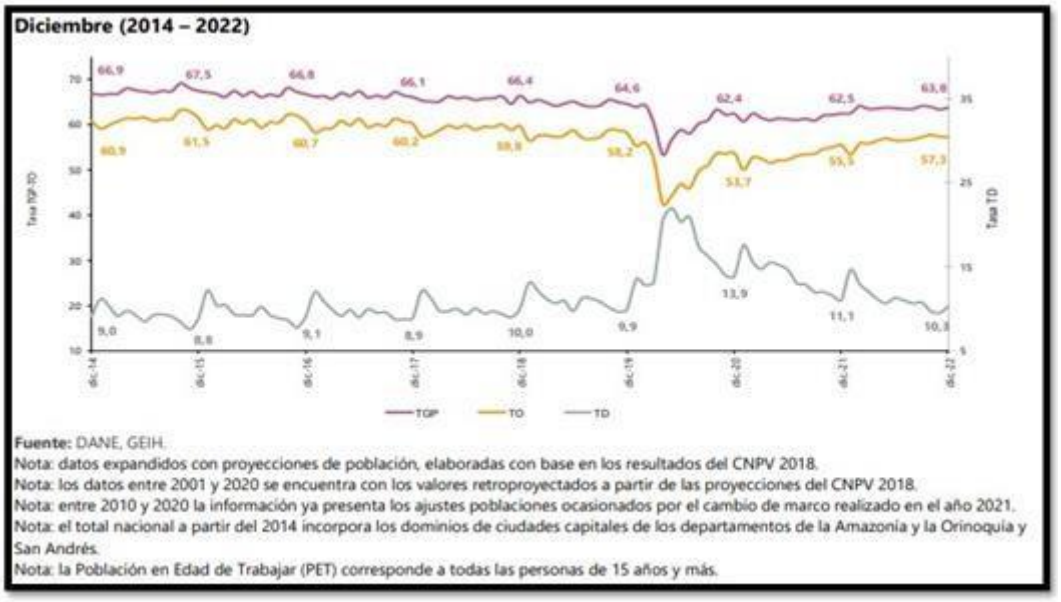
El Banco de la República, en su carácter de autoridad crediticia de la economía colombiana, promueve el logro de la estabilidad financiera a través de tres estrategias, que persiguen cada una de las tres características:

La publicación de informes periódicos, ejercicios de stress test y trabajos de investigación con el objetivo de informar a los participantes en los mercados financieros y al público, además de promover el debate público sobre las tendencias y los riesgos que atañen al sistema financiero; el uso de políticas de carácter macroprudencial para mitigar la aparición de imbalances financieros que impliquen una asignación ineficiente de los recursos; El mantenimiento de un sistema de pagos eficiente y la provisión de operaciones para regular la liquidez de la economía y facilitar el normal funcionamiento del sistema de pagos, así como de apoyo de última instancia a los establecimientos de crédito.

La importancia de la estabilidad financiera y sus efectos sobre la tasa de cambio es importante resaltarlo toda vez que incide en este tipo de procesos donde la adquisición de elementos o equipos son importados y quedan subordinado su costo a dicha tasa de cambio.

En la ilustración se observa que en el periodo entre marzo-2022 y marzo-2023 la tasa de cambio tuvo un incremento aproximado del 24%, lo cual podría tener una leve incidencia en los precios de los elementos requeridos por el Distrito de Cartagena de indias.

1.1.5.2. Empleo-Mercado Laboral



Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional Diciembre (2014 – 2022)

Para el mes de diciembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2021 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 63,8%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2021 (62,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,3%, lo que representó un aumento de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,5%)

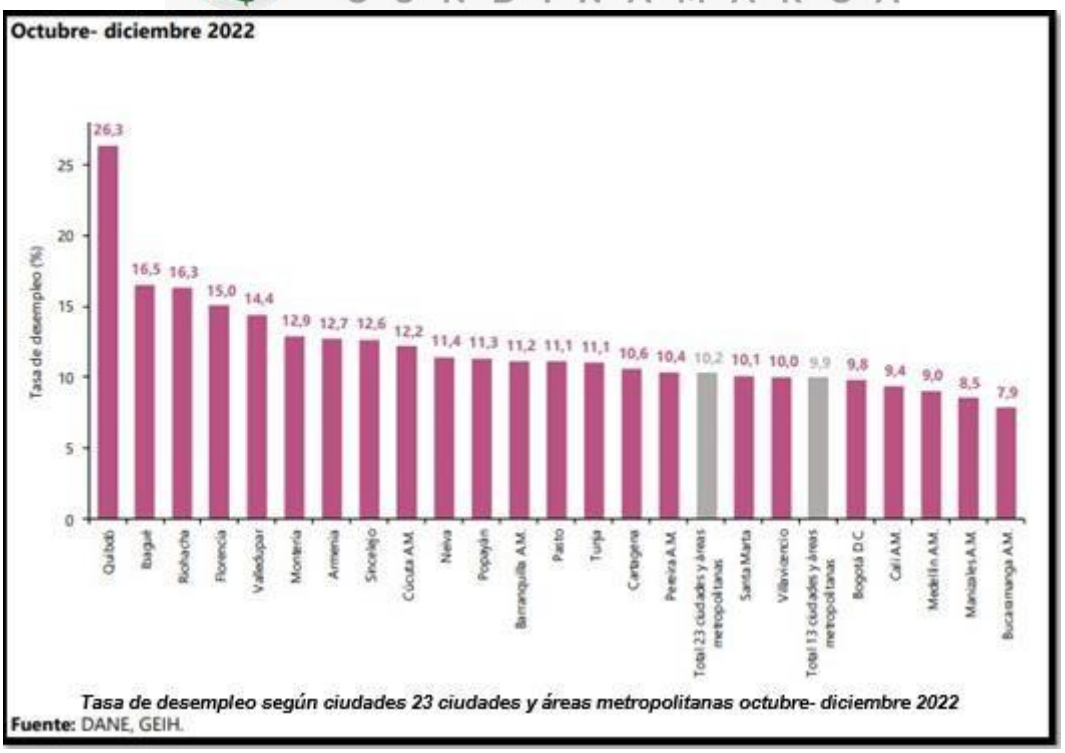
Año (2022/2021)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Enero - diciembre 2022	Enero - diciembre 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.032	20.392	100	1.640	
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.851	1.580	8,4	272	1,3
Industrias manufactureras	2.344	2.081	10,6	262	1,3
Comercio y reparación de vehículos	3.970	3.736	18,0	235	1,2
Alojamiento y servicios de comida	1.483	1.316	6,7	167	0,8
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.665	2.508	12,1	158	0,8
Transporte y almacenamiento	1.595	1.442	7,2	153	0,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.224	3.129	14,6	95	0,5
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	588	513	2,7	75	0,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.734	1.669	7,9	65	0,3
Construcción	1.547	1.489	7,0	57	0,3
Actividades financieras y de seguros	419	366	1,9	53	0,3
Actividades inmobiliarias	221	172	1,0	49	0,2
Información y comunicaciones	383	364	1,7	18	0,1

Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Año (2022/2021)

En el 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.032 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; Industrias manufactureras; y Comercio y reparación de vehículos con 1,3, 1,3 y 1,2 puntos porcentuales, respectivamente.



Tasa de desempleo según ciudades 23 ciudades y áreas metropolitanas octubre- diciembre 2022

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre octubre – diciembre 2022, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (26,3%), Ibagué (16,5%) y Riohacha (16,3%). Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Bucaramanga A.M.(7,9%), Manizales A.M. (8,5%), y Medellín A.M. (9,0%).

1.1.3. Gremios y Asociaciones del Sector

Dentro de las entidades que agremian a las empresas de servicio de transporte terrestre a nivel nacional se encuentran las siguientes:

- Asociación Colombiana Del Transporte Terrestre Automotor Especial-ACOLTES
- Asociación Nacional De Transporte Especial y Turismo – ASONALTET
- Corporación de Transporte Especial - CORPOESPECIAL
- Corporación Nacional de Transporte Especial-CONALTRAES
- Confederación Nacional del Transporte- CONALTRANS
- Federación Nacional de Transportadores de servicios especial y Turismo-FENALTRAES

- Corporación del Transporte En Colombia – COTRANSCOLOMBIA
- FOXTOURS
- GRUPO ALIANZA
- CONFESPECIAL
- Sindicato Nacional del Transporte-SINDINAL
- Asociación De Empresas De Transporte De Pasajeros Por Carretera Del Departamento De Arauca – ASOTRANSDAR
- Gremial del Sur de Colombia
- Asociación Risaraldense de Transportadores del Servicio Especial
- Gremio Nacional Empresarial de Transporte Gente

1.2 ASPECTOS TECNICOS

1.2.1 Ficha Técnica

La secretaría DE DESARROLLO ECONOMICO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE realizó un análisis de la necesidad del servicio a contratar, así como las funciones que cumplen proyectando la necesidad así:

SECTORES	LUGAR DE RECOGIDA	HORARIOS RECOGIDA	HORARIOS LLEVADA
ALTO DEL OSO	Escuela Alto del Oso	7:00 - 7:30 - 8:00 - 8:30- 9:00 - 9:30	3:00 - 3:00 - 4:00 -4:00 - 5:00 - 5:00
SANTA TERESA	Escuela Santa Teresa	7:00 - 7:30 - 8:00 - 8:30- 9:00 - 9:30	3:00 - 3:00 - 4:00 -4:00 - 5:00 - 5:00
GUANE	Paradero Guane	7:00 - 7:30 - 8:00 - 8:30 - 9:00 - 9:30	3:00 - 3:00 - 4:00 -4:00 - 5:00 - 5:00
LA CRUZ	Paradero La Cruz	7:00 - 8:00 - 9:00	3:00 - 4:00 - 5:00
ILO ALTO	Paradero Iló Alto (donde Zenaida)	7:00 - 7:30 - 8:00 - 8:30 - 9:00 - 9:30	3:00 - 3:00 - 4:00 -4:00 - 5:00 - 5:00
PILACA ALTO	Escuela Pilacá Alto	7:00 - 7:30 - 8:00 - 8:30 - 9:00 - 9:30	3:00 - 3:00 - 4:00 -4:00 - 5:00 - 5:00
LA GRANJA	Escuela La Granja	7:00 - 7:30 - 8:00 - 8:30 - 9:00 - 9:30	3:00 - 3:00 - 4:00 -4:00 - 5:00 - 5:01
LA GRANJA - VIVERO	Sector Mojica	10:00	3:30
PILACA BAJO	Escuela Pilacá Bajo	7:00 - 7:30 - 8:00 - 8:30 - 9:00 - 9:30	3:00 - 3:30 - 4:00 - 4:30 - 5:00 - 5:30
ILO BAJO	Escuela Iló Bajo	7:00 - 9:00	3:00 - 5:00

Sector NAMAY	sector Namay - santa ana	7:00 - 8:00 - 9:00	3:00 - 4:00 - 5:00
EL ENTABLE	Escuela el Entable	7:00 - 8:00 - 9:00	3:00 - 4:00 - 5:00
GUAYACUNDO	Escuela Guayacundo	7:00 - 8:00 - 9:00	3:00 - 4:00 - 5:00
LOMALARGA	La Ye	7:00 - 8:00 - 9:00	3:00 - 4:00 - 5:00
GUALIVA - PILUMA - LIMONAL	Escuela Gualivá inicia recorrido en los horarios indicados	7:00 - 7:30 - 8:00 - 8:30 - 9:00 - 9:30	3:00 - 3:30 - 4:00 - 4:30 - 5:00 - 5:30
BUENOS AIRES	Escuela de Buenos Aires	7:00 - 8:00 - 9:00	3:00 - 4:00 - 5:00
LA CANDELARIA	Paradero la Candelaria	7:00 - 7:30 - 8:00 - 8:30 - 9:00 - 9:30	3:00 - 3:30 - 4:00 - 4:30 - 5:00 - 5:30
LA VICTORIA	Fabrica de Quesos La Victoria	7:00 - 8:00 - 9:00	3:00 - 4:00 - 5:00
ACUAPAL	Escuela Acuapal	8:00	3:00
MOJON	Escuela El Mojón	9:00	4:00
NARIZ ALTA	Entrada portal del sendero panche	10:00	4:30
LA PAZ	Alto del culebrero	10:30	5:00
ALTO SAN VICENTE	Taxis desde el Alto de San Vicente en los horarios indicados	8:00 - 8:15 - 8:30 - 8:45- 9:00 - 9:15 - 9:30 -9:45 - 10:00	3:00 - 3:15 - 3:30 - 3:45 - 4:00 - 4:15 - 4:30 - 4:45 - 5:00
PALACIO	Casa de don Alvaro	10:00	3:30
SANTA INES Y SANTA ANA	Paradero de Santa Inés y hace recorrido por la vía principal hasta Sasaima, recogiendo pasajeros en Santa Ana	desde las 7:00 am hasta las 10:00 am. Desde las 10:01 am hasta las 3:00 pm	desde las 3:00 pm hasta las 5:30 pm.
RIO DULCE - HERRADURA	El Castillo hacia Sasaima	desde las 7:00 am a 10:00 am	desde las 3:00 pm a 5:30 pm

Ficha Técnica de para la prestación de servicio de TRANSPORTE VEREDAL Y URBANO PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO

El transporte para el traslado de los campesinos de todas las veredas del municipio debe realizarse en vehículos de servicio público tipo campero y camioneta doble cabina ya que la prestación del servicio se realizará por vías del sector rural del municipio. En las zonas donde la vía es pavimentada se solicita el servicio de taxis, el 26 de agosto en el marco de la celebración del día del campesino.

De conformidad con lo anterior la Secretaría DE DESARROLLO ECONOMICO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE estimó con base

en las tarifas indicadas por la Cooperativa de Transporte que presta los servicios de la zona Rural del Municipio de Sasaima,

a quien se le solicito cotizara la prestación del servicio

COTIZACION COOPERATIVA VEHICULAR DE TRASNPORTES SASAIMA:

RUTA	CANTIDAD DE VEHICULOS	VALOR POR RUTA
ILO ALTO	2	$ 1,000,000
PILACA ALTO	1	$ 400,000
ILO BAJO	1	$ 450,000
PILACA BAJO	2	$ 1,000,000
LOMALARGA	1	$ 500,000
ALTO DEL OSO	2	$ 1,000,000
SANTA TERESA	1	$ 400,000
GUANE	2	$ 1,000,000
LA CRUZ	1	$ 500,000
EL ENTABLE	1	$ 500,000
GUAYACUNDO	1	$ 500,000
BUENOS AIRES	1	$ 500,000
LA GRANJA	2	$ 1,000,000
CANDELARIA	2	$ 1,000,000
SANTA INES	9	$ 3,150,000
GUALIVA	3	$ 1,050,000
RIO DULCE	6	$ 1,200,000
SAN VICENTE (TAXIS)	5	$ 1,250,000
ACUAPAL - NARIZ ALTA - LA PAZ - EL MOJON	1	$ 500,000
TOTALES	44	$ 16,900,000

MARCO LEGAL

El presente proceso de selección estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las siguientes normas:

- La Ley 105 de 1993, "Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones".
- Ley 336 de 1996, "Por la cual se adopta el estatuto nacional de transporte".
- La Ley 769 de 2002, "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones", reformado por la Ley 1383 de 2010.
- La Ley 1383 de 2010 "Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 3366 de 2003, "Por el cual se establece el régimen de sanciones por infracciones a las normas de Transporte Público Terrestre Automotor y se determinan unos procedimientos."
- Decreto 1079 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte."
- Decreto 348 de 2015, "Por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial y se adoptan otras disposiciones".
- Decreto 431 de 2017, "Por el cual se modifica y adiciona el Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, en relación con la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial y se dictan otras disposiciones,"
- Decreto 478 de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, Único Reglamentario del Sector Transporte."
- Decreto 1252 de 2021, "Por el cual se modifica el literal a del artículo 2.3.2.1 del Título 2 de la Parte 3 del libro 2 y se sustituye el Capítulo 3 del Título 2 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 107 de 2015, Único Reglamentario del Sector Transporte, en lo relacionado con los Plan Estratégicos de Seguridad Vial"
- Resolución 4110 de 2004, del Ministerio de Transporte, "Por la cual se establecen medidas especiales para la prevención de la accidentalidad de los vehículos de transporte público de pasajeros por carretera y de servicio público especial."
- Resolución 001122 de 2005 del Ministerio de Transporte, "Por la cual se establecen medidas especiales para la prevención de la accidentalidad de los vehículos de transporte público de pasajeros y se deroga la Resolución número 865 de 2005 y los artículos 1º, 2º y 3º de la Resolución número 4110 de 2004."
- Normas Técnicas Colombianas (NTC), 5206 que establece los requisitos en seguridad, comodidad, diseño, operatividad y demás condiciones básicas y complementarias para un buen servicio a los usuarios colombianos. - Normas Técnicas Colombianas, tales como: especificaciones técnicas sobre el tipo de vehículo de carrocería y motor, seguridad ambiental, señalización como: pintura, dispositivos luminosos, alarmas, sistema de comunicaciones bidireccional de uso obligatorio, cinturones de seguridad, anclajes de asientos y elementos de atención de emergencias como: botiquín, extintor y demás elementos de seguridad. - Contar con los permisos o licencias establecidas por la normatividad vigente para los sistemas de transporte de pasajeros. A la fecha las normas que se encuentran vigentes y regulan el servicio público terrestre automotor especial.
- Ley 1964 de 2019 "Por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones."
- Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del

Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible."

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

En Colombia, existen grupos de compañías de alquiler de coches, cada grupo ofrece diferentes servicios Compañías que poseen sus propios vehículos y puede tener acuerdos con los fabricantes de carros para que estos le proporcionen su flota. Poseen establecimiento físico propio. Brokers compañías de alquiler de vehículos, funcionan estableciendo acuerdos comerciales con compañías de alquiler de carros pertenecientes al primer grupo (con flota de vehículos propia) para así, obtener acceso a sus flotas. Son de bastante utilidad a los usuarios ya que, dichas compañías, al negociar con

diversas empresas pertenecientes al primer grupo, pueden obtener el mejor precio, para una determinada fecha y un lugar concreto. Estas compañías suelen operar principalmente a través de Internet Renting son empresas que ofrecen alquiler de vehículos para periodos de larga duración (mínimo de 6 meses a 1 año) por una cuota sensiblemente más baja. Están destinadas principalmente a empresas que necesiten disponer de vehículos para sus trabajadores. Poseen flota y establecimiento físico propio.

Precio general del Mercado:

Los precios por el servicio de alquiler están sujetos a la clase de carro que elija, la gama del mismo (bien sea común o de lujo) y el tiempo durante el cual vaya a usar el vehículo. los accesorios, las políticas de entrega, el kilometraje (libre o no), gasolina, entre otros.

Vehículos económicos: Chevrolet Spark, Renault Twingo o el Simbol son carros de gama baja en el mercado el precio diario oscila entre 100 mil y 145 mil pesos. Vehículos compactos: Renault Clio, Chevrolet Aveo o el Logan, las tarifas no sobrepasan los 150 mil pesos diarios.

Vehículos medianos: Chevrolet Optra, Renault Megan, los precios varían entre 150 mil y 220 mil pesos. Camionetas o camperos: Los precios se fijan entre 300 mil y 600 mil pesos dependiendo la gama y la temporada. Para las Pick Up, se encuentran desde 225 mil pesos.

Requisitos para alquilar un vehículo: Los requisitos para acceder a este servicio varían según las políticas de la compañía con la que desee contratar, generalmente son los siguientes: Certificado de Cámara de Comercio (no mayor a 30 días). Fotocopia del R.U.T. Fotocopia de la cédula del Representante Legal. Carta firmada por el representante legal en papel membreteado, con breve descripción de su objeto social, el alcance del servicio, políticas de facturación y pago. Referencias bancarias y comerciales.

El Artículo 6 DEL DECRETO N° 171 de Febrero 05 de 2001 define el Servicio de Transporte como: "Es aquel que se presta bajo la responsabilidad de una empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada en esta modalidad, a través de un contrato celebrado entre la empresa y cada una de las personas que han de utilizar el vehículo de servicio público a esta vinculado, para sutraslado en una ruta legalmente autorizada. ".

Según lo establecido en el DECRETO N° 171 de Febrero 05 de 2001 en el que se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera, define en su Artículo 8: La clasificación: Para los efectos previstos en este Decreto la actividad transportadora depasajeros por carretera se clasifica:

SEGÚN LA FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

a) REGULADO: Cuando el Ministerio de Transporte previamente define a las empresas habilitadas en esta modalidad las condiciones y características de prestación del servicio en determinadas rutas y horarios autorizados o registrados.
b) OCASIONAL (o Expreso): Cuando el Ministerio de Transporte autoriza a las empresas habilitadas en esta modalidad la

realización de un viaje dentro o fuera de sus rutas autorizadas, para transportar un grupo homogéneo de pasajeros, por el precio que libremente determinen, sin sujeción a tiempo al cumplimiento de horarios específicos.

SEGÚN EL NIVEL DE SERVICIO:

a) BASICO. Es aquel que garantiza una cobertura adecuada en todo el territorio nacional, estableciendo frecuencias mínimas de acuerdo con la demanda, cuyos términos de servicio y costo lo hacen accesible a todos los usuarios. En este nivel de servicio es obligatoria la expedición del tiquete de viaje, con excepción de las rutas de influencia cuando en estas no existan medios electrónicos de pago.

b) LUJO. Es aquel que ofrece a los usuarios mayores condiciones de comodidad, accesibilidad, operación y seguridad en términos de servicio, con tarifas superiores a las del servicio básico. Requiere la expedición de tiquetes y el señalamiento de los sitios de parada en el recorrido.

c) PREFERENCIAL DE LUJO. Es aquel que cuenta con servicios complementarios a los del nivel de lujo, con tarifas libres y superiores. Requiere la expedición de tiquetes y el señalamiento de los sitios de parada en el recorrido. Su adjudicación no estará supeditada a la realización del proceso licitatorio contemplado para los niveles de servicio básico y lujo.

El Gobierno oficializó la modificación del capítulo de transporte especial del Decreto 1079 de 2015.

Por medio de este se establecen las condiciones para la creación de las empresas, la afiliación de los vehículos, la prestación del servicio de transporte especial y los mecanismos de control para que todo se cumpla. Tras dicha modificación queda decretado que ningún vehículo particular, como lo viene realizando la compañía estadounidense en su modalidad Uber X pero también la española Cabify con su segmento Lite, **"**puede ser utilizado para la prestación del servicio público de transporte especial de pasajeros". Así mismo el Ministerio de Transporte señala que el automotor utilizado para este propósito debe estar afiliado a una empresa debidamente autorizada por ese despacho y cumplir con especiales características definidas en la norma, relacionadas con distintivos como placas, color, etc.

De esta forma, la normativa del Gobierno deja en claro que para la prestación del servicio debe existir un contrato entre la empresa de transporte y la organización que represente al grupo de usuarios.

En ese sentido existirán cinco modalidades de contrato:

- Para transporte de estudiantes
- Para transporte empresarial
- Para transporte de turistas
- Para transporte de un grupo específico de usuarios cuando se trata de más de nueve personas en un mismo municipio
- Para el transporte de usuarios del servicio de salud

En definitiva, "este decreto define que el servicio público especial de transporte de pasajeros es aquel que se presta bajo la responsabilidad de una empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada en esta modalidad, a un grupo específico de personas que tengan una característica común y homogénea", aclaró el Mintransporte.

Según la revista Portafolio Hernando Tatis, director de la Cámara de Transporte de pasajeros de la Andi afirma " El servicio de transporte terrestre de pasajeros crecería 8% en el 2019, el negocio del transporte público de pasajeros por carretera ha sufrido

cambios importantes durante los últimos años, y tal vez el más destacado de todos es que cada vez es más utilizado por los turistas extranjeros, lo que ha demandado que las empresas se especialicen en ofrecer experiencias a los viajeros. Adicionalmente vamos a tener personas que desde el punto de vista financiero han analizado cuáles son los beneficios tributarios que se tienen para el renting, que lo están usando hoy en día para vehículos de carga y hacer una reflexión sobre qué se necesita para que se empiecen a operar vehículos eléctricos para transporte intermunicipal en nuestra geografía, lo que ya está sucediendo con transporte de carga. El sector del transporte de pasajeros por el modo terrestre ya se convirtió en un eje transversal del turismo en el país y este a su vez es un sector que crece por encima de las cifras internacionales, en la última medición, el turismo en Colombia creció un 8% frente al 6% de la región. Por eso, nosotros nos hemos dado a la tarea de transformar nuestra operación para prestar información y servicios turísticos adicionales, pues nuestros usuarios dejaron de ser pasajeros para convertirse en viajeros, y estas personas que en su mayoría son extranjeros,

quieren vivir experiencias locales. Ya no solo se trata de transportar a las personas de un lugar a otro, sino de brindarles información y, al lograr esta especialización, las empresas no solo mejoran, sino que pueden empezar a percibir otra fuente de ingresos. En conclusión, el transporte por carretera se está volviendo cada vez más importante para el turismo, porque los viajeros que llegan por vía aérea a Bogotá o a Medellín, por ejemplo, solo pueden llegar a los sitios turísticos aledaños por carretera."

Con respecto al servicio de transporte de carga por carretera, según lo dio a conocer el Ministerio de Transporte, a través de reciente concepto de junio 4 de 2018 (radicado MT Nº 20181340127991), las mudanzas solo pueden ser contratadas con vehículos que pertenezcan a empresas de transporte habilitadas en la modalidad de carga, ante el Ministerio de Transporte.

De acuerdo con el concepto del Ministerio de Transporte, el Decreto 2044 de 1988, que regula el transporte en la modalidad de carga, permite que los propietarios de vehículos contraten, de manera directa con sus usuarios, el transporte de algunos animales y productos de primera necesidad, que requieren un tratamiento especial por los cortos recorridos y la alta frecuencia de los viajes.

2.1. Identificación de proveedores

EMPRESA O RAZON SOCIAL	CIUDAD
COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA	SASAIMA

Empresas de transporte terrestre de pasajero

2.1.1. ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

El Distrito realizó la aplicabilidad de los Acuerdos comerciales de acuerdo a las tres reglas emitidas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación emitido por Colombia Compra:
Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.
Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el

Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.
Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se muestra la aplicación de los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio para el Nivel Municipal (Anexo 2 –Manual Acuerdos Comerciales) de acuerdo a las reglas antes descritas, y teniendo en cuenta el Presupuesto Oficial del proceso que se deriva del presente Estudio de Mercado.

En conclusión, el Municipio de Sasaima por ser una Ente Territorial del nivel Distrital y atendiendo el presupuesto estimado para el presente proceso de selección y aplicando excepción al presente tipo de contratación, no puede recibir y aplicar trato nacional a los proponentes, bienes y servicios de los siguientes acuerdos comerciales: Alianza pacifico, Canadá, Chile, Corea, Estados Unidos, Estados AELC, México, Triángulo Norte, Unión europea, Israel, y Reino unido e Irlanda del Norte. Sin embargo, si puede recibir y aplicar trato nacional a los proponentes, bienes y servicios del siguiente acuerdo comercial: Comunidad Andina.

Vale anotar que cuando haya lugar a la aplicación de alguna excepción, Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en los Documentos del Proceso la excepción existente. Si el Proceso de Contratación está cubierto por el Acuerdo Comercial, la Entidad Estatal debe asegurarse de que el plazo entre la fecha de publicación del aviso de convocatoria y la fecha de presentación de ofertas sea mayor o igual al establecido en el Acuerdo Comercial. Adicionalmente, la Entidad Estatal debe dar aplicación al compromiso de Trato Nacional y, tratar como colombianos a los bienes y servicios del Estado con el cual Colombia suscribió el Acuerdo Comercial.

ORIGINAL FIRMADO

WILSON ROCHA
Secretario de Desarrollo Económico, Agropecuario y Medio Ambiente